

# CONVOCATORIA DE LA FASE LOCAL DEL CONCURSO DE FOTOGRAFÍA “LO QUE NO VES”. AÑO INTERNACIONAL DE LA TABLA PERIÓDICA DE LOS ELEMENTOS QUÍMICOS

## BASES DEL CONCURSO

### 1.- OBJETO DEL CONCURSO

El año **2019** ha sido declarado por Naciones Unidas como **Año Internacional de la Tabla Periódica de los Elementos Químicos** (IYPT 2019). Con motivo de esta declaración la Conferencia Española de Decanos de Química (CEDQ) organiza a nivel nacional un concurso de fotografía que tiene como motivo central a los elementos de la Tabla Periódica. Elementos que nos rodean en todo momento y no vemos. Participarán en este concurso los ganadores de la fase local que se organizarán en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada.

El objetivo principal de este concurso es mostrar bajo un enfoque científico, particularmente químico, imágenes que interrelacionen nuestros conocimientos universitarios con la composición del entorno. Asimismo, este Concurso persigue promover la participación del alumnado y del personal de las facultades buscando una implicación más allá del ámbito académico – laboral.

### 2.- ORGANIZACIÓN DEL CONCURSO

El concurso es convocado por la Comisión de la UGR encargada de la organización de actividades para la celebración del **“Año Internacional de la Tabla Periódica de los Elementos Químicos”** que conmemora el **150º aniversario de la creación de la tabla periódica de los elementos químicos** por el científico ruso Dimitri I. Mendeleev, y que coincide con el centenario de la IUPAC (Unión Internacional de Química Pura y Aplicada). Esta comisión está constituida por el Vicedecano de Ordenación Académica, el Vicedecano de Investigación y Divulgación Científica, y por miembros del Vicerrectorado de Extensión Universitaria, de la Sección Territorial de Andalucía Oriental de la Real Sociedad Española de Química (RSEQ), de la Asociación de Químicos de Andalucía (AQA), de la Academia de Ciencias Matemáticas, Físico-Químicas y Naturales de Granada, y por el Coordinador del Grado en Química.

### 3.- PARTICIPANTES

Podrán participar en este concurso cualquier persona perteneciente a la Facultad de Ciencias de la UGR (estudiantado, PDI o PAS), exceptuando miembros del jurado del concurso y de la comisión organizadora.

Cada participante podrá presentar un máximo de tres fotografías, ya sea de forma individual o grupal.

#### **4.- REQUISITOS TÉCNICOS DE LAS FOTOGRAFÍAS**

- Las fotografías deberán ser originales, que no se hayan inspirado en la obra de otro autor, ni en su idea, ni en su ejecución, y que no hayan sido premiadas anteriormente en ningún otro certamen o concurso.
- Las imágenes deberán cumplir con las especificaciones que se detallan a continuación:
  - Tamaño máximo de archivo de 4 MB para cada imagen.
  - Resolución mínima de 72 ppp
  - Sólo se admitirán fotografías en formato JPEG, GIF o PNG.
- No se aceptarán fotografías remuestreadas, retocadas en el contenido de la imagen o modificadas parcialmente.
- Serán descalificadas las fotografías cuyos derechos de propiedad intelectual no pertenezcan íntegramente y sin excepción a la persona participante en el concurso.
- Cada imagen debe ir acompañada de un título y de una breve texto explicativo de la misma.

#### **5.- PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

El plazo de presentación de los trabajos finalizará el día 31 de julio de 2019. Las fotografías deberán ser presentadas a través del formulario habilitado en la Web de la Facultad de Ciencias: <https://fciencias.ugr.es/concursoFotoTabla19>

#### **6.- JURADO**

- El jurado del concurso estará presidido por la Ilma. Decana de la Facultad de Ciencias, un representante de AQA, un representante de la RSEQ, un representante de la Academia de Ciencias Matemáticas, Físico-Químicas y Naturales de Granada, y un representante de la Facultad de Bellas Artes o Vicerrectorado de Extensión Universitaria.
- El jurado velará por el cumplimiento de las bases del presente concurso.
- El fallo del jurado, que será inapelable, se dará a conocer el 15 de septiembre a través de la página de la Facultad de Ciencias (<http://fciencias.ugr.es>).
- El Jurado se reserva el derecho de pedir los archivos RAW (o el archivo original de la cámara) una vez seleccionadas las fotos para su comprobación final.
- El jurado resolverá cualquier aspecto no previsto en las bases.
- El jurado se reserva el derecho de anular o declarar desierto el premio en el caso de considerar que ninguno de los trabajos presentados reúne los méritos suficientes o revocar el premio concedido en caso de detectar alguna irregularidad.

#### **7.- INCOMPATIBILIDADES**

No podrán formar parte del jurado aquellas personas en las que concurra alguna de las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Así mismo, las personas participantes podrán recusar a los miembros del jurado cuando concurren las circunstancias previstas en el mencionado artículo.

## **8.- CRITERIOS DE VALORACIÓN**

El Jurado seleccionará, las tres fotografías que considere que mejor se ajustan a los objetivos del concurso, valorándose especialmente los siguientes aspectos:

- Originalidad.
- Composición y montaje fotográficos.
- Rigor científico.
- Contenido innovador.
- Facilidad en la transmisión del mensaje, concepto y contenido del mismo.
- Correlación de la fotografía con la descripción proporcionada de la misma.
- Vinculación de la fotografía con fundamentos químicos, bioquímicos o ingenieriles, especialmente en correlación con los elementos de la Tabla Periódica o su forma.

## **9.- PREMIO**

Se establece un premio de 300 euros para el ganador y se entregará un diploma acreditativo del concurso. Asimismo, se concederán dos accésits de 100 euros y un diploma acreditativo para los dos finalistas. Ningún concursante podrá acceder a más de un premio. En caso de resultar premiada más de una fotografía del mismo concursante, se mantendrá el premio mayor, anulando el menor que se fallará de nuevo.

La entrega de premios y de diplomas se realizará en acto programado a tal efecto y que se publicará en la página web de la Facultad de Ciencias. (<http://fciencias.ugr.es/>).

La aceptación de estos premios por parte de los finalistas del concurso lleva aparejada la cesión de los derechos de explotación, reproducción en cualquier soporte o medio, y de propiedad intelectual, con carácter de exclusividad y durante un tiempo indefinido a favor de la Facultad de Ciencias de la UGR (ver apartado "Propiedad Intelectual").

## **10.- PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO NACIONAL**

La foto ganadora participará en la fase nacional del concurso organizado por la Conferencia Española de Decanos de Química (CEDQ). Las bases de dicho concurso aparecen recogidas en el Anexo. La Facultad de Ciencias de la UGR será la encargada del envío de la foto a la CEDQ.

## **11.- REQUISITOS LEGALES**

El autor o autores se harán responsables de las reclamaciones que pudieran surgir de cualquier naturaleza o que terceros pudieran hacer al respecto, sin carácter exhaustivo, a la originalidad, parecidos o copias parciales de los trabajos presentados.

La organización da por hecho que el fotógrafo tiene la autorización y/o permiso de las personas que puedan aparecer en los trabajos presentados, recayendo sobre el autor toda responsabilidad relacionada con el derecho a la intimidad. Tal como establece la Ley Orgánica 1/1982, sobre Protección Civil del Derecho al honor, a la intimidad personal y

familiar, y a la propia imagen tanto la captación como la explotación de la imagen de una persona para fines publicitarios o comerciales, requiere el consentimiento expreso de ésta (art. 7.6).

## **11.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

La participación en el concurso implica la aceptación de estas bases, así como el fallo del jurado. Todo caso no previsto en las bases podrá ser comunicado por los participantes a través del correo [decacien@ugr.es](mailto:decacien@ugr.es) y será resuelto por el jurado. Las propuestas que no se ajusten a las bases serán descalificadas.

## ANEXO 1:

# CONVOCATORIA NACIONAL DEL CONCURSO DE FOTOGRAFÍA “LO QUE NO VES”. AÑO INTERNACIONAL DE LA TABLA PERIÓDICA DE LOS ELEMENTOS QUÍMICOS

El año **2019** ha sido declarado por Naciones Unidas como **Año Internacional de la Tabla Periódica de los Elementos Químicos (IYPT 2019)**. Con motivo de esta declaración la Conferencia Española de Decanos de Química (CEDQ) organiza un concurso de fotografía que tiene como motivo central a los elementos de la Tabla Periódica. Elementos que nos rodean en todo momento y no vemos.

El objetivo principal de este concurso es mostrar bajo un enfoque científico, particularmente químico, imágenes que interrelacionen nuestros conocimientos universitarios con la composición del entorno. Asimismo, este Concurso persigue promover la participación del alumnado y del personal de las facultades buscando una implicación más allá del ámbito académico – laboral.

### **BASES DEL CONCURSO**

#### **Premios:**

Se concederán **tres premios**, otorgados a las tres fotografías ganadoras y serán los siguientes:

1º.- Dotado con 1000 €

2º.- Dotado con 800 €

3º.- Dotado con 500 €

La entrega de los premios se realizará durante los actos para la celebración de San Alberto Magno que tengan lugar en cada una de las facultades de los premiados.

#### **Participación:**

Participarán en este concurso todos los ganadores de las fases locales que se organizarán en cada Facultad.

### **Jurado: composición, deliberación y fallo.**

El jurado estará presidido por D<sup>a</sup> Pilar Bermejo, Presidenta de la CEDQ y estará formado por Miquel Vidal Espinar (Universidad de Barcelona) y Luis Gras García (Universidad de Alicante).

El jurado contará con la ayuda de un comité asesor formado por antiguos miembros de la CEDQ y especialistas en fotografía de las universidades de sus miembros.

El Jurado seleccionará, las tres fotografías que considere que mejor se ajustan a los objetivos del concurso, valorándose especialmente los siguientes aspectos:

- Originalidad.
- Composición y montaje fotográficos.
- Rigor científico.
- Contenido innovador.
- Facilidad en la transmisión del mensaje, concepto y contenido del mismo.
- Correlación de la fotografía con la descripción proporcionada de la misma.
- Vinculación de la fotografía con fundamentos químicos, bioquímicos o ingenieriles, especialmente en correlación con los elementos de la Tabla Periódica o su forma.

El jurado emitirá el fallo citando las fotografías premiadas únicamente con su título, y sólo conocerá la identidad de los autores y autoras después de que se haya producido la resolución, en el momento de firmar el acta del concurso. A continuación, se publicarán los premios en la web de la CEDQ.

La fecha límite para la presentación de las fotografías por parte de las facultades es el **30 de septiembre de 2019**.

### **Resolución:**

El resultado se publicará en la web de la CEDQ antes del **31 de octubre de 2019** y será también comunicado oficialmente a los decanatos de las facultades a las que pertenezcan los premiados.

### **Requisitos técnicos de las fotografías y presentación:**

Las fotografías en formato electrónico deberán tener como máximo 4 Mb y una resolución mínima de 72 ppp (píxeles por pulgada), deberán estar en formato jpg, gif o png, y se presentarán al concurso mediante correo electrónico remitido por la dirección de cada facultad a la presidenta del jurado. No se incluirá ningún dato personal del autor o autora de la foto en el mismo.

### **Aspectos legales:**

La CEDQ se reserva el derecho de editar y usar todas las fotografías presentadas al concurso sin afán de lucro, para fines académicos o de difusión y mencionando siempre la autora o autor de las mismas.

Los autores o autoras de las fotografías premiadas cederán, respectivamente, todos los derechos sobre las mismas en favor de la CEDQ, que se reserva el derecho de editarlas y utilizarlas, sin afán de lucro y mencionando siempre la autora o autor de las mismas.

Los y las participantes serán responsables de las reclamaciones que se puedan producir por derechos de propiedad intelectual o de imagen de terceros.

La participación en este concurso implica la aceptación de las presentes bases. El incumplimiento de alguna de ellas dará lugar a la descalificación del concursante o de la concursante

### **Control previo de la originalidad de las obras.**

a.- Mediante el software adecuado la CEDQ comprobará que las fotografías que se presenten al concurso son íntegramente originales y que no se han inspirado en la obra de otro autor, ni en su idea, ni en su ejecución. No se aceptarán fotografías remuestreadas, retocadas en el contenido de la imagen o modificadas parcialmente

b.- Aquellas fotografías que no cumplan estas condiciones no serán admitidas a concurso

c.- Superado el control previo de originalidad de las obras, en las fotografías que entren en concurso solo se permitirán los ajustes de curvas, niveles, brillo, contraste y saturación. La organización se reserva el derecho de pedir el archivo original JPG o RAW para comprobar el cumplimiento de estas normas.

Serán descalificadas las fotografías cuyos derechos de propiedad intelectual no pertenezcan íntegramente y sin excepción a la persona participante en el concurso.